

**FUERZA AÉREA DEL PERÚ – HOSPITAL CENTRAL
PROCESO CAS N° 007-2021**

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de:

- Diez (10) Médicos Especialistas en Medicina Intensiva, Cardiología, Emergencias y Desastres, Medicina Interna y/o Neumología.
- Un (01) Médico Radiólogo
- Un (01) Médico en Salud Ocupacional.
- Un (01) Médico General.
- Cinco (05) Enfermeras Especialistas en Emergencias y Desastres, y/o Cuidados Intensivos.
- Veinte (20) Enfermeras Generales.
- Dos (02) Químicos Farmacéuticos.
- Dos (02) Tecnólogos Médicos en Radiología.
- Cuatro (04) Licenciados en nutrición.
- Veinticinco (25) Técnicos en enfermería.
- Tres (03) Técnicos en nutrición.
- Tres (03) Técnicos en farmacia.
- Tres (03) Técnicos en laboratorio.

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú
RUC FAP N° : 20144364059
Domicilio Legal : Av. Aramburu s/n 2da. Cdra. – Distrito de Miraflores

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: diez (10) Médicos Especialistas en Medicina Intensiva, Cardiología, Emergencias y Desastres, Medicina Interna y/o Neumología; un (01) Médico Radiólogo; un (01) Médico en Salud Ocupacional; un (01) Médico General; cinco (05) Enfermeras Especialistas en Emergencias y Desastres, y/o Cuidados Intensivos; veinte (20) Enfermeras Generales; dos (02) Químicos Farmacéuticos; dos (02) Tecnólogos Médicos en Radiología; cuatro (04) Licenciados en nutrición; veinticinco (25) Técnicos en enfermería; tres (03) Técnicos en nutrición; tres (03) Técnicos en farmacia; y tres (03) Técnicos en laboratorio debidamente autorizado por la Dirección General de Personal.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Dirección Ejecutiva de Salud, Departamento de Servicios Críticos, Departamento de Apoyo al Tratamiento, Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, y Departamento de Enfermería.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Departamento de Personal del Hospital Central FAP.

4.- Base Legal

- a.- Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b.- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c.- Ley N° 27050 del 18-12-1998, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d.- Ley N° 31122 "Ley de Reforma Constitucional que habilita el doble

empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado o asistencial de salud, en caso de Emergencia Sanitaria”.

- e.- Resolución de Presidencia Ejecutiva: Res-61-2010-SERVIR-PE.
- f.- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- g.- Decreto Supremo 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, modificado por Decreto Supremo 014-2010-PCM.
- h.- La Ley 29849 “Eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 (Contratación Administrativa de Servicios - CAS) y otorga derechos laborales”.
- i.- Decreto Supremo N° 012-2004-TR del 19-10-2004
- j.- Decreto Supremo N° 008-2020-SA “Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19”, el cual es prorrogado mediante los decretos supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA y 031-2020-SA.
- k.- Decreto Supremo N° 009-2021-SA “Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de ciento ochenta (180) días calendarios”.
- l.- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE del 19-01-2021 mediante la cual aprueban, por delegación, la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” VERSIÓN 3.
- m.- Decreto de Urgencia N° 037-2020 del 12-04-2020, mediante el cual establece medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos de la COVID-19.
- n.- Decreto de Urgencia N° 090-2020 del 02-08-2020, mediante el cual establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID-19. Ordenanza FAP 40-11 del 24-10-2018.
- o.- Decreto de Urgencia N° 025-2021 del 04-03-2021, mediante el cual establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de las sanidades de las Fuerzas Armadas ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- p.- Ordenanza FAP 40-11 del 24-10-2018.
- j.- Mensaje DGPE.-200919 ABR-2021.
- k.- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

5.- **Financiamiento** Recursos Ordinarios (RO).

II. **CONVOCATORIA**

Se realizará a través del portal de SERVIR y el portal institucional de la Fuerza Aérea del Perú www.fap.mil.pe. “Anexo I”.

III. **DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los postulantes al Concurso de Plazas deberán presentar los documentos que se indican, dentro del plazo fijado en el aviso de la convocatoria:

- 1.- Solicitud de inscripción conforme al formato del “Anexo II”, que contiene, entre otros, los datos personales y la firma del postulante.
- 2.- Hoja de Vida (Currículum Vitae) debidamente documentado y en formato PDF

“Anexo III”.

- 3.-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o, en su caso, la dispensa respectiva.
- 4.-Declaración Jurada de no tener impedimento de trabajar en el Estado, de antecedentes Penales, Judiciales y Policiales. **“Anexo IV”.**
- 5.-Declaración Jurada de No tener deudas por Concepto de Alimentos (Ley N° 28970). **“Anexo V”.**
- 6.-No se considerarán los documentos presentados con posterioridad al vencimiento del plazo de inscripción, ni se aceptará subsanación de documento alguno.

La presentación de la Hoja de Vida (Curriculum Vitae) debidamente documentada en formato PDF y la solicitud de inscripción serán presentadas al correo convocatoria.hospifap@gmail.com, indicando en el asunto **la plaza a la que postula**, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. **“Anexo I”.** En caso de ser seleccionado, presentará su hoja debidamente documentada de manera personal en el Departamento de Personal del Hospital Central FAP, sito en la Av. Aramburú S/N 2da. cuadra – distrito de Miraflores.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Plazas:

- Diez (10) Médicos Especialistas en Medicina Intensiva, Cardiología, Emergencias y Desastres, Medicina Interna y/o Neumología.
- Un (01) Médico Radiólogo
- Un (01) Médico en Salud Ocupacional.
- Un (01) Médico General.
- Cinco (05) Enfermeras Especialistas en Emergencias y Desastres, y/o Cuidados Intensivos.
- Veinte (20) Enfermeras Generales.
- Dos (02) Químicos Farmacéuticos.
- Dos (02) Tecnólogos Médicos en Radiología.
- Cuatro (04) Licenciados en nutrición.
- Veinticinco (25) Técnicos en enfermería.
- Tres (03) Técnicos en nutrición.
- Tres (03) Técnicos en farmacia.
- Tres (03) Técnicos en laboratorio.

ACCIÓN A REALIZAR	DETALLE DE EVALUACIÓN
Evaluación de expedientes	Revisión de Hoja de Vida

V. DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el HOSPI otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y discapacitado.

Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una **bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista)** siempre que hayan indicado en su Ficha Curricular y adjuntado a su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

En mérito a la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 27050, Artículo 36°, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una **bonificación de quince puntos**.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, debidamente adjuntado en su Currículum Vitae.

VI. FASE DE SELECCIÓN

Los postulantes que no reúnan los **REQUISITOS MINIMOS** en base a los términos de referencia, serán tomados como **NO APTOS**.

EVALUACION DE EXPEDIENTES

Para efecto de la evaluación de expedientes, sólo se procederá a tener en cuenta que los datos consignados en el currículo coincidan con los términos de referencia de acuerdo a la plaza que concursa el postulante.

La Junta de Selección AD-HOC clasificará las carpetas personales de cada postulante **APTO** para participar en la evaluación expedientes, las mismas que estarán conformadas por su solicitud de inscripción al concurso de las plazas convocadas abierto al público "**Anexo II**", Formato de Hoja de Vida "**Anexo III**" y documentación sustentatoria correspondiente; esta evaluación será calificada en base al sistema vigesimal. En caso sea necesano, se procederá a realizar una entrevista a través de videollamada con los postulantes.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se realizará a través del portal institucional de la Fuerza Aérea del Perú www.fap.mil.pe.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

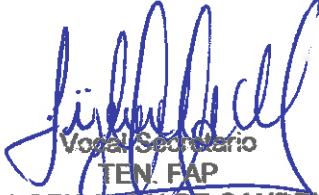
Primera.- La Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS, coordinará las acciones necesarias para efectuar el proceso.

Segunda.- Las discrepancias que se susciten respecto a la evaluación, serán resueltas por la Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS.

Tercera.- El proceso puede ser declarado desierto, en el caso que no se presenten postulantes, cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos, o cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de evaluación del proceso.

Cuarta.- Cualquier aspecto no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS.

Miraflores, Miércoles 21 de Abril de 2021


Vocal Secretario
TEN. FAP
JÜRGEN ALCALDE CANDELA
0-9784309-0+

Vocal
COM. FAP
ISRAEL CALMET FERNANDEZ
O-9646395-B+

Presidente
COR. FAP
CARLOS CASTILLO RUIZ
O-9551987-O+

El Director del Hospital Central FAP
Mayor General FAP
MARTIN DAVELOUIS SANCHEZ
O-9530485-A+

CONVOCATORIA
C.A.S. N° 007 - 2021 - HOSPI
(SÉTIMA CONVOCATORIA)

I.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS
CONVOCATORIA:	Página web de la Fuerza Aérea del Perú: www.fap.mil.pe Día jueves 22 de abril de 2021
- Recepción de Curriculum Vitae	Del jueves 22 al lunes 26 de abril de 2021 Al correo electrónico: convocatoria.hospifap@gmail.com Hasta: 12:00 horas
SELECCIÓN:	
- Evaluación de expedientes	Martes 27 de abril de 2021
- Publicación de Resultados	Miércoles 28 de abril de 2021 (12:00 p.m.)
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO	Jueves 29 de abril de 2021 (08:30 a.m.)

II.- RELACION DE CONTRATACION DE SERVICIOS CAS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO	PERSONAL REQUERIDO	TÉRMINO DE REFERENCIA
1	"MÉDICOS ESPECIALISTAS"	10	Ver "Anexo VI"
2	"MÉDICO RADIOLOGO"	01	Ver "Anexo VII"
3	"MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL"	01	Ver "Anexo VIII"
4	"MÉDICO GENERAL"	01	Ver "Anexo IX"
5	"ENFERMERAS ESPECIALISTAS"	05	Ver "Anexo X"
6	"ENFERMERAS GENERALES"	20	Ver "Anexo XI"
7	QUÍMICOS FARMACÉUTICOS"	02	Ver "Anexo XII"
8	TECNÓLOGOS MÉDICOS EN RADIOLOGÍA"	02	Ver "Anexo XIII"
9	LICENCIADOS EN NUTRICIÓN	04	Ver "Anexo XIV"
10	"TÉCNICOS EN ENFERMERÍA"	25	Ver "Anexo XV"
11	"TÉCNICOS EN NUTRICIÓN"	03	Ver "Anexo XVI"
12	"TÉCNICOS EN FARMACIA"	03	Ver "Anexo XVII"
13	"TÉCNICOS EN LABORATORIO"	03	Ver "Anexo XVIII"

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

SOLICITA: Inscripción como postulante para el
Contrato Administrativo de Servicios de:
....."



**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ
S.D.G.P.**

Yo,con DNI

Nº con dirección domiciliaria en:

....., solicito mi participación como postulante en el proceso de
selección para la Contratación Administrativa de Servicios de:
".....", regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su
Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, para lo cual adjunto lo
siguiente:

1. Currículum Vitae debidamente documentado
2. Declaración Jurada del Postulante (Anexo IV)
3. Copia Simple de mi documento nacional de identidad.

Atentamente,

Lima, de de 2021

.....

FIRMA

OTROS DATOS IMPORTANTES:

Teléfono Casa: Celular:

E-mail:

FORMATO DE HOJA DE VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

Su foto aquí
Fondo blanco
Traje Formal

PERFIL

Explique quien es usted, sus virtudes y fortalezas, tales como: trabajo en equipo, responsabilidad, facilidad de aprendizaje, entre otros. Describa sus habilidades y destrezas académicas, sus fortalezas y las áreas de dominio.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	:	NOMBRE COMPLETO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	XX'XXX.XXX
FECHA DE NACIMIENTO	:	(día) de (mes) de (año completo XXXX)
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Lugar, Departamento, País (si es necesario)
ESTADO CIVIL	:	Soltero, casado, viudo, conviviente. (según el caso)
DIRECCIÓN	:	XXXXX No. XXXXXX, Distrito xxxxxx
TELÉFONO	:	XXX-XXXX (residencia y/o móvil)
E-MAIL	:	XXXXXX@XXX.XXX.XX

FORMACIÓN ACADÉMICA

Post grado: Maestría / Doctorado en....., Universidad de, año de inicio y término

Universitarios: Universidad de, Carrera.....
Semestre actual (si aun estudia)
Año de Inicio

Estudios Secundarios: Institucion educativa, Sede
Año de Inicio hasta Año de finalizacion

Estudios Primarios: Institucion educativa, Sede
Año de Inicio hasta Año de finalizacion

Idioma Extranjero: Idioma y Dominio del idioma hablado y/o escrito.

TALLERES Y CURSOS

Detalle aquí todos los cursos o talleres que haya realizado, indicando nombre y duración de horas o creditaje.

SEMINARIOS Y CURSOS

Detalle aquí todos los seminarios que haya realizado, indicando nombre y duración de horas o creditaje.

EXPERIENCIA LABORAL Se organiza a partir del ultimo empleo que tuvo o tiene, y por la fecha de finalización de labores, indicar **NOMBRE DE LA EMPRESA, CARGO** (el cargo que desempeño), **FUNCIONES** (funciones que le fueron asignadas durante su estadia en este cargo, especifique cada una), **JEFE INMEDIATO** (Nombre completo de esta persona), **TELEFONO** (donde localizarla), Fecha de Inicio de labores – Fecha de finalización.

SU NOMBRE COMPLETO,
Documento de identidad y
Fecha de Presentacion de la Hoja de Vida

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

DECLARACION JURADA

E/la que suscribe

.....
identificado con DNI N.º con domicilio
en

..... Distrito....., Provincia y
Departamento de Estado Civil....., **DECLARO BAJO**

JURAMENTO:

BUENA SALUD

Gozar de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infectocontagiosa. Asimismo, no pertenezco al grupo de riesgo para COVID-19 de acuerdo con la Norma Técnica de Salud correspondiente.

LICENCIA / VACACIONES Y DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO

No contar con licencia con o sin goce de haber o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna Entidad del Estado.

ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales

DEUDOR ALIMENTARIOS MOROSOS (Ley N° 28970)

No adeudo cinco (05) cuotas sucesivas o no, por concepto de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o en acuerdo conciliatorios con calidad de cosa juzgada.

No adeudo cinco (05) pensiones alimenticias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdo conciliatorios extrajudiciales.

INCOMPATIBILIDAD (Ley N° 27588)

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1).

SANCIONADO O INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE

Que no me encuentre sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentre al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades; asimismo, no me encuentre comprendido en ninguna de las causales contempladas en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado.

No contar con proceso judicial vigente contra el Comando de Personal.

En ese sentido, no me encuentre bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Declaro someterme a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del HOSPI.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por la Ley N.º 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.


Lima, ___/___/2020

FIRMA:


DNI:

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)



Yo, _____
identificado (a) con DNI N° _____, declaro bajo juramento NO tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Creado por Ley N° 28970.



Lima, _____ de _____ del 2020



Firma: _____

DNI N° _____

Nota: El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4° D.S. 017-96-PCM).

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(MÉDICO ESPECIALISTA)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sito en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Servicios Críticos.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Médico Especialista, constancia de haber concluido el residentado médico en las especialidades de: Medicina Intensiva, Cardiología, Emergencias y Desastres, Medicina Interna y/o Neumología.
- b.- Título de Médico Cirujano.
- c.- Resolución SERUMS.
- d.- Colegiatura Médica del Perú.
- e.- Registro Nacional de Especialista (de preferencia).
- f.- Constancia de habilidad actualizada.
- g.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Médico Especialista contratado desarrollará las siguientes funciones:

- a.- Atención de pacientes COVID-19 en el área de Servicios Críticos: UCI, Emergencias y hospitalización.
- b.- Realizar procedimientos respectivos a su especialidad.
- c.- Absolver las interconsultas solicitadas por otros servicios.
- d.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- e.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Servicios Críticos del Hospital Central FAP.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

**TERMINOS DE REFERENCIA
(MÉDICO RADIÓLOGO)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sito en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Médico Especialista en Radiología
- b.- Título de Médico Cirujano.
- c.- Resolución SERUMS.
- d.- Colegiatura Médica del Perú.
- e.- Registro Nacional de Especialista.
- f.- Constancia de habilidad actualizada.
- g.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Médico Radiólogo contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Realización de Estudios Ecográficos Convencionales DOPPLER y partes blandas.
- b.- Estudios de Radiodiagnóstico (Mamografías, Densitometría, Tomografía, Resonancia, etc.).
- c.- Absolver las interconsultas solicitadas por otros servicios.
- d.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- e.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Central FAP.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**TERMINOS DE REFERENCIA
(MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sito en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Dirección Ejecutiva de Salud.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Médico Cirujano.
- b.- Resolución SERUMS.
- c.- Colegiatura Médica del Perú.
- d.- Título de Maestría en Salud Ocupacional, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiente, Maestría en Medicina Ocupacional y Medioambiente, o Título de Médico Especialista en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.
- e.- Un (01) año de experiencia en Medicina de Trabajo o Salud Ocupacional.
- f.- Constancia de habilidad actualizada.
- g.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Médico en Salud Ocupacional contratado desarrollará las siguientes funciones:

- a.- Realizar actividades educativas a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b.- Detectar factores de riesgo ocupacional y ambiental en salud, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- c.- Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normatividad vigente.
- d.- Atender al trabajador sospechoso y/o positivo COVID-19, así como al personal considerado dentro del grupo de riesgo para COVID-19, con el fin de determinar su condición laboral de acuerdo a la normatividad legal y técnica vigente.
- e.- Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- f.- Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
- g.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- h.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Epidemiología del Hospital Central FAP.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(MÉDICO GENERAL)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sito en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Servicios Críticos.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.
- b.- Resolución SERUMS de preferencia.
- c.- Colegiatura Médica del Perú.
- d.- Constancia de habilidad actualizada.
- e.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Médico General contratado desarrollará las siguientes funciones:

- a.- Atención de pacientes COVID-19 en el área de Servicios Críticos: UCI, Emergencias y hospitalización.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Servicios Críticos del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(ENFERMERA ESPECIALISTA)**

1.- UBICACIÓN:

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sito en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Enfermería.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título universitario de Licenciada en Enfermería a Nombre de la Nación.
- b.- Título de Enfermera Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres. y/o Cuidados Intensivos; o Constancia de Egresado.
- c.- Registro Nacional de Especialista (de preferencia).
- d.- Resolución SERUMS.
- e.- Constancia de habilidad actualizada.
- f.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

La Enfermera Especialista contratada desarrollará las siguientes funciones:

- a.- Atención de pacientes COVID-19 severos y/o moderados en el área de Servicios Críticos: UCI y Emergencias.
- b.- Realizar procedimientos respectivos a su especialidad.
- c.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- d.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central FAP.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**TERMINOS DE REFERENCIA
(ENFERMERA GENERAL)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Enfermería.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título universitario de Licenciada en Enfermería a Nombre de la Nación.
- b.- Resolución SERUMS de preferencia.
- c.- Constancia de habilidad actualizada.
- d.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

La Enfermera General contratada desarrollará las siguientes funciones:

- a.- Atención de pacientes COVID-19 severos y/o moderados en el área de Servicios Críticos: hospitalización.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(QUÍMICO FARMACÉUTICO)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Apoyo al Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título profesional de Químico Farmacéutico.
- b.- Resolución SERUMS.
- c.- Colegiatura.
- d.- Constancia de habilidad actualizada.
- e.- Experiencia en Farmacia Clínica y Hospitales de preferencia.
- f.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Químico Farmacéutico contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Preparar productos medicinales según prescripción médica.
- b.- Efectuar análisis químicos variados.
- c.- Mantener al día los inventarios de Farmacia, así como el registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- d.- Controlar la distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.
- e.- Supervisar la verificación de la fecha de vencimiento de medicamentos.
- f.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- g.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

TERMINOS DE REFERENCIA
(TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA)

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Tecnólogo Médico en Radiología.
- b.- Resolución SERUMS.
- c.- Colegiatura.
- d.- Constancia de habilidad actualizada.
- e.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Tecnólogo Médico en Radiología contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Planificar, organizar, y ejecutar los estudios de tomografía, resonancia y radiológicos.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(LICENCIADO EN NUTRICIÓN)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Apoyo al Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Licenciado en Nutrición a Nombre de la Nación.
- b.- Resolución SERUMS.
- c.- Colegiatura.
- d.- Constancia de habilidad actualizada.
- e.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Licenciado en Nutrición contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Atención alimentaria nutricional de pacientes hospitalizados.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(TÉCNICO EN ENFERMERÍA)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Enfermería.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Técnico en Enfermería a Nombre de la Nación.
- b.- Experiencia mínima de 02 meses en área de hospitalización de pacientes COVID-19.
- c.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Técnico en Enfermería contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Atención de pacientes COVID-19 severos y/o moderados en el área de Servicios Críticos: UCI, Emergencias y hospitalización.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 3,000.00 (TRES MIL 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central FAP.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

**TERMINOS DE REFERENCIA
(TÉCNICO EN NUTRICIÓN)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Apoyo al Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Técnico en Nutrición a Nombre de la Nación.
- b.- Experiencia mínima de 02 meses en área de hospitalización de pacientes COVID-19.
- c.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Técnico en Nutrición contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Atención de servicio de alimentación de pacientes COVID-19 en el área de Servicios Críticos: hospitalización.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 3,000.00 (TRES MIL 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(TÉCNICO EN FARMACIA)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Apoyo al Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Técnico en Farmacia a Nombre de la Nación.
- b.- Experiencia mínima de 01 año.
- c.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Técnico en Farmacia contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Verificar la conformidad de los datos de toda receta médica, como nombre del paciente, historia clínica, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del médico con su número de colegiatura, fecha y sello del área de procedencia.
- b.- Dispensar el medicamento orientado al paciente y ayudar en la comprensión de las recetas.
- c.- Recepcionar los medicamentos procedentes del Almacén General.
- d.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- e.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 3,000.00 (TRES MIL 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Central FAP.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**TERMINOS DE REFERENCIA
(TÉCNICO EN LABORATORIO)**

1.- UBICACIÓN

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú – Sitio en Av. Aramburú 2da cuadra s/n – Miraflores.

2.- UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE DEL SERVICIO:

Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.

3.- PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a.- Título de Técnico en Laboratorio Clínico a Nombre de la Nación.
- b.- Experiencia mínima de 01 año.
- c.- Disponibilidad inmediata.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Técnico en Laboratorio contratado desarrollará las siguientes funciones con pacientes sospechosos y/o positivos con COVID-19:

- a.- Atención de pacientes para toma de muestras.
- b.- Asistencia y apoyo para el traslado y procesamiento de muestras diversas.
- b.- Realizar otras funciones y responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia, dispuestas por el Jefe del Área.
- c.- Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

5.- COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:

De acuerdo al perfil establecido.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION DEL SERVICIO):

Desde el 01 de Mayo al 21 de Junio de 2021.

7.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 3,000.00 (TRES MIL 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

8.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

9.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Central FAP.